

DECRETO EXENTO N° 2977/2022
MARIA ELENA, 12-10-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ordinario Interno N° 110/2022 de fecha 11 de Octubre del 2022, emanado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el Pago de Prestación de Servicio de Don Armando Aravena Alegría, por implementación de Carrera Funcionaria y Ley de Alivio, según contrato aprobado por Decreto Exento n°1227/19. Se cancela el segundo avance, Boleta N°182, por un monto total de \$4.178.538.
- 2 Boleta N°182, por un monto total de \$4.178.538.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, El pago de Prestación de Servicio de Don Armando Aravena Alegría, por implementación de Carrera Funcionaria y Ley de Alivio, según contrato aprobado por Decreto Exento n°1227/19. Se cancela el segundo avance, Boleta N°182, por un monto total de \$4.178.538.

NOMBRE		RUT	VALOR
ARMANDO ARAVENA ALEGRIA		11.842.118-3	\$4.178.538.-

- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.